



AYUNTAMIENTO DE GESTALGAR (VALENCIA)

C/Larga, 17 46166 Gestalgar (Valencia)

Tel 96 164 90 01 FAX 96 164 91 19

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES

DATOS DEL/LA PROMOTOR/A

Apellidos y Nombre:D.N.I.....

Domicilio a efectos de notificación:

Localidad.....C.P.....Tfno:.....

Fax:.....Email:.....En calidad de Promotor/Titular
de las obras con emplazamiento en Gestalgar, C/

Autorización de representación en su caso.....

C.I.F./N.I.F.:.....

DECLARO

PRIMERO: Que pretendo, en condición de promotor/a, la ejecución material de la siguiente obra: (descripción global de la actuación a realizar)

(si el espacio es insuficiente, se deberá suscribir igualmente e indicar la documentación que se acompaña a la presente)

Emplazamiento y situación de las obras: _____

Presupuesto: _____

Plazo de ejecución: (máximo 6 meses) a contar desde la presentación de la presente declaración: _____

Contratista: _____

Que dicha obra (marcar con una X lo que proceda)

- .- Está vinculada al desarrollo de una actividad
- .- No está vinculada al desarrollo de una actividad.

4.- Si la actuación requiere Licencia Ambiental o Comunicación ambiental, deberá solicitarla previa o simultáneamente a la presentación de la Declaración Responsable.



AYUNTAMIENTO DE GESTALGAR (VALENCIA)

C/Larga, 17 46166 Gestalgar (Valencia)

☎ 96 164 90 01 FAX 96 164 91 19

SEGUNDO: Que **MANIFIESTO**, bajo mi exclusiva responsabilidad, que las obras expresadas en la presente declaración son obras de mera reforma que No incurren en ninguna de las siguientes circunstancias :

- 1.- Suponer una alteración estructural del edificio, afectando a elementos estructurales de los mismos.
- 2.- Suponer una modificación general de la fachada, bien por un cambio de disposición de los huecos de puertas y ventanas, o bien porque las características de las obras exijan la redacción de proyecto técnico.
Que no afecta a la cubierta y no altera la estructura del edificio.
- 3.- Afectar a un inmueble catalogado o en trámite de catalogación, en los términos en que dicha catalogación está definida por la legislación de patrimonio cultural tanto estatal como Valenciana.
- 4.- Suponer la implantación de servicios por fachada o la reposición de los mismos.
- 5.- Afectar a restos arqueológicos en los términos definidos por la Legislación de patrimonio cultural valenciano sin haber obtenido la correspondiente autorización arqueológica.
- 6.- Afectar a alineaciones definidas por el planeamiento urbanístico o ser colindantes a los mismos sin contar con la correspondiente Acta de alineaciones
- 7.- Suponer la ocupación de dominio público estatal, autonómico o local, o bien de las zonas de servidumbre y protección de aquél, sin contar con la correspondiente autorización demanial expresa para su ejecución.
- 8.- Constituir física o jurídicamente un acto de segregación y no contar con la correspondiente licencia de segregación.
- 9.- Estar sujeta la obra a otras normativas sectoriales y no contar con las pertinentes autorizaciones.

TERCERO: Que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa urbanística actual vigente (planeamiento urbanístico de Gestalgar, legislación urbanística, normas de habitabilidad y diseño, código técnico de edificación, etc) para poder ejecutar materialmente la obra identificada en el presente documento, y que dispongo de la documentación que así lo acredita.

CUARTO: MANIFIESTO que soy conocedor/a de que incumplimiento, en la ejecución material de la obra, de cualquier precepto legal, sea de índole urbanística o perteneciente a otros sectores, provocará la paralización inmediata de la obra, en su caso, aunque ésta esté finalizada que dicho incumplimiento conllevará también como efecto la necesidad de proceder a mi costa de la posible demolición o retroacción de las actuaciones en caso de que la misma procediese, además de suponer la imposición de las correspondientes sanciones previa instrucción del correspondiente expediente. Consideraciones que son extensivas a la circunstancia de que se constate la existencia de una inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe aq la Declaración Responsable. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudiera incurrir.

QUINTO: ASUMO, asimismo, la obligación de responder debidamente en el plazo de 10 días cualquier requerimiento de aclaración sobre las características de la obra a la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato, manifestación o documento, que me dirija el Ayuntamiento. La falta de atención del requerimiento municipal en dicho plazo producirá como efecto que las obras no cuenten con la cobertura de una declaración cuyo alcance, habiéndose suscitado dudas por parte de la Administración, no haya sido aclarado debidamente por mi parte, procediendo en consecuencia paralizar la obra legal que se está ejecutando.

SEXTO: ASUMO la obligación de cumplir los plazos de ejecución, nunca superior a 6 meses, y de comunicar expresamente a la administración a la finalización de las mismas. No entendiéndose amparadas por la presente Declaración Responsable las realizadas fuera de dichos plazos.

GESTALGAR, _____
(Firma)



AYUNTAMIENTO DE GESTALGAR (VALENCIA)

C/Larga, 17 46166 Gestalgar (Valencia)

☎ 96 164 90 01 FAX 96 164 91 19

DOCUMENTOS NECESARIOS (Señalar con una X el documento que se presenta)

- .- Instancia en modelo normalizado
- .- Presupuesto detallado de la obra a realizar.
- .- Proyecto técnico cuando se trate de obras que modifiquen la distribución interior de la vivienda o afecten a la estructura del edificio.
- .- Certificado visado por el Colegio Oficial cuando se trate de apertura de huecos o modificación de los mismos, en el cual se hará constar que dicha actuación no afecta a la estructura ni estabilidad del edificio.
- .- Si tiene constructor, fotocopia de estar de alta en el impuesto de actividades económicas del año en curso y con validez en el municipio de Gestalgar.
- .- Si la obra supone superposición de un pavimento sobre otro existente en forjados, se acompañará certificado suscrito por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional que garantice la seguridad y estabilidad de la estructura existente y su capacidad para asumir el peso propio del nuevo pavimento.
- .- Impreso declaración responsable comunicando el destino de los residuos generados o contrato suscrito para la gestión de los residuos.
- .- Impreso de autorización para ocupación de la vía pública con andamios, contenedores, materiales de obra etc, así como autorización para aprovechamiento de la vía pública por corte de calle, en su caso.
- .- Justificante de pago de la tasa correspondiente. 3,4 % del presupuesto de la obra.
(Si se abona en efectivo, en las oficinas municipales, se aportará el mismo para su unión al expediente)

CONDICIONES GENERALES DE LA OBRA

- 1.- No se entenderán amparadas las obras por la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada:
 - a.-) Cuando transcurridos 6 meses, desde la presentación de la documentación en el Ayuntamiento no se hayan iniciado las obras.
 - b.-) Cuando hayan transcurrido 6 meses desde la presentación de la Declaración Responsable sin que estén completamente ejecutadas las obras.
- 2.- Se cumplirán las disposiciones vigentes sobre condiciones de diseño y calidad, normas básicas de edificación y accesibilidad, materiales de construcción etc, así como las de seguridad e higiene en el trabajo, instalando las medidas de seguridad necesarias para vehículos y personas, debiendo reparar los desperfectos que por motivos de las obras se ocasionen en la calzada, aceras y demás servicios públicos, pudiendo para ello dictar el Ayuntamiento las órdenes oportunas. Las reposiciones se efectuarán conforme a lo indicado por los servicios técnicos municipales y de conformidad con sus determinaciones.
- 3.- Se advierte al interesado, que la Declaración Responsable no faculta para la ocupación de la vía pública, debiendo obtener en caso de ocuparla con materiales, contenedores etc, la debida autorización municipal, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal por el aprovechamiento especial del dominio público local.
- 4.- Si la actuación requiere Licencia Ambiental o Comunicación ambiental, deberá solicitarla previa o simultáneamente a la presentación de la Declaración Responsable.



AYUNTAMIENTO DE GESTALGAR (VALENCIA)

C/Larga, 17 46166 Gestalgar (Valencia)

☎ 96 164 90 01 FAX 96 164 91 19

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS.

DATOS PERSONALES

N.I.F./D.N.I.:

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

EMAIL:

Si actúa como representante de otra persona deben iniciarse los siguientes datos:

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

EMAIL:

DATOS DE LA OBRA A REALIZAR

DIRECCIÓN:

OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA A REALIZAR:

DATOS DE LA OCUPACIÓN PRETENDIDA

INSTALACIÓN DE ANDAMIOS EN FACHADA

Nº Expediente Licencia de Obras:

DURACIÓN:

SUPERFICIE A OCUPAR:

AUTOLIQUIDACIÓN: 1 € X DÍAS X M.LINEAL =

OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON ESCOMBROS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, VALLAS

Nº Expediente Licencia Obras:

DURACIÓN:

SUPERFICIE A OCUPAR:

AUTOLIQUIDACIÓN: 1 € X DIAS X M.LINEAL =

APROVECHAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA POR CORTE DE CALLE

Nª Expediente Licencia de Obras:

DURACIÓN:

SUPERFICIE A OCUPAR:

LIQUIDACIÓN: 7 € X DÍAS=

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR en todos los casos:



AYUNTAMIENTO DE GESTALGAR (VALENCIA)

C/Larga, 17 46166 Gestalgar (Valencia)

☎ 96 164 90 01 FAX 96 164 91 19

- Compromiso de ajustarse a todo lo estipulado en materia de prevención de riesgos laborales en el Real Decreto 1627/97, sobre Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.
- Justificante de pago de la Tasa correspondiente.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR en su caso y CONDICIONES.

INSTALACIÓN DE ANDAMIOS EN FACHADA:

- Croquis de planta viaria que se proyecta ocupar con la instalación (ancho andamio, ancho acera y calzada, distancia a fachada etc.)
- La instalación del andamio permanecerá con carácter general en la vía pública el menor tiempo posible, debiéndose retirar inmediatamente una vez deje de ser necesario o en el caso de la obra vaya a estar parada durante un largo periodo de tiempo.

OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA:

- Croquis de planta viaria que se proyecta ocupar con indicación del inmueble donde se sitúa
- La ocupación de la vía imposibilitará el paso peatonal en condiciones de seguridad, previendo al menos un paso de 1 m. de ancho libre de todo tipo de elementos y objetos. En los casos que fuese imposible materializar el paso mínimo se procederá al corte de la calle, desviándose el paso de los peatones, señalizando de forma correcta y visible.
- La ocupación permanecerá con carácter general en la vía pública el menor tiempo posible, debiéndose retirar inmediatamente una vez deje de ser necesario o en el caso de que la obra vaya a estar parada durante un largo periodo de tiempo.
- El titular de la licencia sumirá cualquier tipo de responsabilidad que se pueda derivar de su permanencia, a cuyo efecto dispondrá del oportuno seguro de responsabilidad civil.

CORTES DE CALLE:

- Croquis donde quede reflejado el tramo de vía cortado al tráfico y tránsito peatonal y señalización viaria,
- Los cortes de la vía pública se prolongarán el menor tiempo posible.
- La solicitud se deberá presentar 72 horas antes de producirse el corte. Si acompaña a la solicitud de Licencia de Obras se resolverá al mismo tiempo.
- La señalización viaria se colocará al menos con 24 h de antelación, con objeto de avisar a los vecinos.

ESTIPULACIONES DE CARÁCTER GENERAL

- Los cortes y ocupaciones de la vía pública quedarán restringidos en parte del casco urbano los días en los que se celebren actos derivados de festividades locales, meses febrero y agosto, lo que se informará a los solicitantes.
- Se estipularán sanciones leves, graves o muy graves, atendiendo a la situación que tenga lugar en cada caso.



AYUNTAMIENTO DE GESTALGAR (VALENCIA)

C/Larga, 17 46166 Gestalgar (Valencia)

☎ 96 164 90 01 FAX 96 164 91 19

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE GESTIÓN DE RESÍDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente mediante el presente escrito ME COMPROMETO a gestionar todos los residuos de obra que se generen como consecuencia de la obtención de la licencia de obra menor con los siguientes datos:

Nº EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS:

(a cumplimentar por la administración)

PROMOTOR/A:

SITUACIÓN:

OBJETO DE LA LICENCIA:

PROYECTISTA :

(si procede)

La empresa de contenedores responsable del acopio inicial y el traslado de los residuos de construcción a una planta autorizada de gestión de residuos de construcción y/o demolición será:

.....
C.I.F.....y domicilio social en:.....
.....
.....

En Gestalgar, de de 20

FDO: _____ D.N.I.: _____



AYUNTAMIENTO DE GESTALGAR (VALENCIA)

C/Larga, 17 46166 Gestalgar (Valencia)

☎ 96 164 90 01 FAX 96 164 91 19